

República de Colombia

Rama Judicial



**JUZGADO SEGUNDO PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSION

ART. 144 LEY 1708 DE 2014

Ref: Proceso No. 05-000-31-20-002-2019-00060

AFECTADO: MARGARITA MARIA MEJIA PAJON

Medellín, tres (3) de mayo de 2021

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, deja constancia que el 28 de abril de 2021 a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 21 de abril de 2021.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.144 de la Ley 1708 de 2014**, por el término común de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA: TRES (03) DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: SIETE (7) DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

**LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIA**

TRASLADO No. 21

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

Fecha del Traslado: 03/05/2021

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190006000	Extincion de Dominio	FISCALIA 10 E.D	MARGARITA MARIA MELIA PABON	Traslado común SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 144 DE LA LEY 1708 DE 2014.	03/05/2021	03/05/2021	07/05/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 03/05/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)